

Sociales. Delegación de facultades para su ejecución. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Bueno Gil.—26.032.

PLYZOSMAR, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Plyzomar, S.I.C.A.V., Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 20 de junio de 2005, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día 21 de junio de 2005, en los mismos lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa de Valores y a la designación en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la Sociedad, adoptado por Junta General de Accionistas de 2004 o adopción de un nuevo acuerdo al respecto.

Sexto.—Modificación y/o refundición parcial o total, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro acuerdo necesario para la adaptación de la Sociedad a la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo aplicable, y, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Octavo.—Asuntos varios.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, con-

forme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de abril de 2005.—El Consejero, Javier de Montero Molina.—24.585.

PORT TORREDEMBARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual se celebrará en el domicilio social sito en el municipio de Torredembarra (Tarragonès), Edificio de Capitanía del Puerto Deportivo y Pesquero de Torredembarra, el próximo 14 de junio de 2005, a las 10,30 horas en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance, de la Cuenta de Resultados, de la Memoria y del Informe de Gestión del ejercicio 2004. Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del citado ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas para que audite las Cuentas Anuales de la Compañía.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Quedan a disposición de los Sres. Socios, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la Compañía, los documentos referidos en el Orden del Día y que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torredembarra, 20 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Luis de Patricio Sala.—27.423.

POSADAS DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jorge Juan, 9, a las 9.30 horas, el próximo día 27 de junio de 2005 en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales configuradas por la Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión social, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta General, todos los acuerdos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 18 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gregorio Peña Varona.—25.965.

PRABUENA, SICAV S. A.

Junta General Ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de Junio de 2005 a las diez horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana 18, Madrid, y en

segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de Diciembre de 2004, así como la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento de auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Madrid, 30 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Carlos Gálvez Díaz de Bustamante.—26.013.

PRECOCINADOS BENETAN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Precocinados Benetan, Sociedad Anónima» ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Rentería (Masti Loidi 7-11) el día 29 de junio de 2005, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2004, junto con el Informe de Auditoría, así como aprobación de la gestión de los Administradores durante el expresado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la fusión por absorción de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por parte de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, sin liquidación mediante la transmisión en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima.

Tercero.—Delegación de facultades en los administradores para ejecución y desarrollo de los anteriores acuerdos, así como para realizar cuantas subsanaciones, aclaraciones y adiciones fueren precisas para la inscripción de los acuerdos adoptados, si ello fuera necesario.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las formas previstas en la Ley.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales e Informe de Gestión que se someten a aprobación de la Junta General, junto con el Informe del Auditor de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Conforme al artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas, obligacionistas, posibles titulares de derechos especiales distintos de las acciones y representantes de los trabajadores a examinar en el domicilio social los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los mismos. En la Junta General se informará además sobre cualquier modificación importante del activo o del pasivo acaecida en cualquiera de las sociedades objeto de la fusión, entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de la reunión de la junta general.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Proyecto de Fusión ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de mayo de 2005, del que se hacen constar las siguientes menciones mínimas exigidas legalmente:

a) Denominación y domicilio. Sociedad absorbente: Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, con domicilio social en Errenteria (Guipúzcoa), Masti Loidi, 7-11, 20100; constituida con la denominación social de Frigoríficos Lezo, Sociedad Anónima, con fecha 10 de julio de 1986, en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián don Juan Aurelio Lázaro Pérez que cambió su denominación social a la actual en escritura autorizada por el Notario de San Sebastián, don Diego María Granados Asensio, con fecha 17 de octubre de 1989 y número 1254 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 754 del Libro de Sociedades, Folio 20, Hoja 8964, inscripción 1.ª y con CIF número A 20137592.

Sociedad absorbida: Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, con domicilio social en Errenteria (Guipúzcoa), Masti Loidi, 7-11, 20100; constituida mediante escritura pública otorgada ante el notario de San Sebastián don Diego María Granados Asensio, con fecha de 4 de septiembre de 1990, e inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al tomo 996, folio 183, hoja número SS-497, inscripción 1.ª; y con CIF número A-20332771.

b) Tipo de canje y Aumento de capital en Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima: el tipo de canje de las acciones, que ha sido determinado sobre la base de los valores reales de los patrimonios sociales de las sociedades que participan en la fusión, será el de 1 acción de nueva emisión de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, por cada cero con nueve mil ciento cuarenta y tres (0,9143) acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima. No hay prevista compensación complementaria en dinero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 233.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima ampliará su capital social en el importe necesario, de acuerdo con la citada relación de canje, mediante emisión de acciones del mismo valor nominal que las actualmente existentes. La diferencia entre el valor nominal de las nuevas acciones a emitir por Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, y el valor patrimonial recibido de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, en virtud de la fusión se considerará prima de emisión.

Las nuevas acciones serán destinadas para ser enteramente suscritas y desembolsadas en exclusiva por los propietarios de las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de dicha sociedad a favor de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

c) Procedimiento de canje: Las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, se canjearán por acciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, que se emitirán en virtud de un acuerdo de aumento del capital social para su entrega a los accionistas de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, dentro del plazo que se señala al efecto en los correspondientes anuncios a publicar en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y, al menos, un diario de los de mayor circulación en Guipúzcoa, una vez cumplidos los requisitos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil. Será de aplicación en todo caso lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se efectuará mediante presentación de los títulos de las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad

Anónima, mencionadas u otra documentación que acredite la titularidad de las mismas.

El canje de las acciones surtirá efectos desde la fecha de la inscripción de la fusión, en los términos previstos en el artículo 55 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Las acciones de Precocinados Benetan, Sociedad Anónima, no presentadas al canje dentro del plazo establecido al efecto serán anuladas, emitiéndose las nuevas acciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, que correspondan a aquellas, que quedarán depositadas en poder de la sociedad absorbente por cuenta de los accionistas que justifiquen su derecho al canje, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

d) Fecha a partir de la cual las nuevas participaciones de Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, darán derecho a participar en las ganancias sociales: las nuevas acciones que serán emitidas tendrán plenos derechos políticos desde la fecha de emisión, y económicos desde el día 1 de enero del año 2005, pero no participarán de los dividendos acordados por Embutidos Urkabe, Sociedad Anónima, con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

e) Fecha a partir de la cual las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente: 1 de enero de 2005.

f) En ninguna de las dos sociedades interesadas en la fusión existen, ni existirán en la sociedad absorbente, titulares de acciones de clases especiales o que tengan derechos especiales distintos de las acciones, ni se ofrecerán opciones.

g) No se atribuirán ninguna clase de ventajas en la sociedad absorbente ni a los expertos independientes, ni a los administradores de ninguna de las sociedades que se fusionan, ni de la absorbente.

h) Se tomará como balance de fusión, el balance cerrado por cada una de las sociedades interesadas en la fusión al día 31 de diciembre de 2004, que será verificado por los auditores de cuentas de cada sociedad y sometido a aprobación con carácter previo en la misma Junta.

i) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, los administradores de las dos sociedades interesadas en el proceso de fusión solicitaron del Registrador Mercantil de Guipúzcoa, la designación de un único experto independiente para la elaboración de un único informe con el contenido a que se refiere el aludido artículo 236 de la Ley de Sociedades Anónimas, habiendo recaído la designación en el experto don Luis Sánchez Andrés.

j) La fusión a que se refiere el presente Proyecto de Fusión se someterá al régimen tributario especial previsto en la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades de la Diputación Foral de Guipúzcoa.

Rentería, 24 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Mikel Fernández Miner. 27.425.

PRODUCTOS DERIVADOS DEL ACERO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Administrador único de esta sociedad convoca a celebrar Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Pista de Silla, kilómetro 253,2, en Catarroja (Valencia), a las doce horas del día 22 de junio de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 23 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Cese y nombramiento de administrador.

Quinto.—Designación o reelección de Auditores.

Sexto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden examinar en el domicilio social y en su caso, obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y en especial las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, asimismo podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Catarroja, 20 de mayo de 2005.—El Administrador único, don José Antonio Gonzalbez Alberola.—26.072.

PRODUCTOS FEMANN, S. L.

Insolvencia provisional

En el procedimiento de ejecución seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao con el n.º 4/05 seguido, a instancia de Silvio Catalina Paredes frente a Productos Femann, S.L., se ha dictado auto conteniendo la siguiente parte dispositiva: A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.839,86 euros de principal, y 567,97 euros calculados para costas e intereses, se declara insolvente, por ahora, al deudor Productos Femann S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—24.707.

PROEIXAMPLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la Sociedad, tomado en reunión de fecha 16 de Marzo de 2005, se convoca a la totalidad de los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la sala Lluís Companys del Ayuntamiento de Barcelona, plaza San Jaime, sin número, el próximo día 23 de Junio de 2005, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día, el 24 de Junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros, reelección, en su caso. Renovación parcial de representantes de los Consejeros personas jurídicas, en su caso. Renovación del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2004. Identidad de las cuentas auditadas con las sometidas a examen de la Junta.

Tercero.—Aplicación, en su caso, de los resultados obtenidos.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores y ratificación de lo actuado por los mismos.

Quinto.—Cese y nombramiento de Auditores, por transcurso del plazo para el que fueron nombrados. Reelección, en su caso.

Sexto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión, o en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.